

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

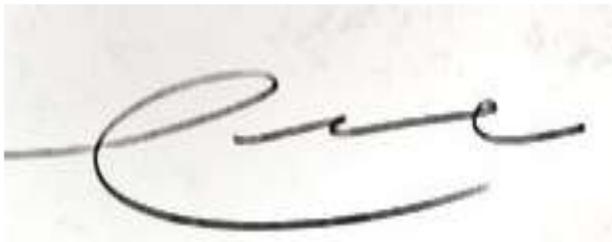
Ibagué, miércoles veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 2018 – 00035-00

Se le insiste al apoderado de la parte ejecutante que lo solicitado por este Despacho judicial es la comunicación dirigida a este Juzgado y para el presente proceso, procedente del Juzgado 2º. de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, donde informen que el oficio No. 3269 del 26 de noviembre del 2018, queda sin ningún efecto, son ellos los que tienen que informar que la medida se cancela, mientras tanto no se puede aceptar la dación en pago solicitada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

